



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 09 de agosto de 2019

Res. DECECO N° 780/19

Expte. N° 085/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Contratación Directa para la concesión del Servicio de Buffet de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 717/19 se rechaza la impugnación presentada por el Sr. Pablo G. Zuretti, declara fracasado el llamado a Contratación Directa N° 09/09 para la Concesión del Servicio de Buffet de esta Facultad y se autoriza la Convocatoria a 2° llamado.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto 1023/2001 y los Art. 18 y 53 del Decreto 1030/2016, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las obligaciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Fijar la apertura de ofertas de la Contratación Directa Compulsiva Abreviada N° 09/19 – 2ª llamado para la Concesión del Servicio de Buffet de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el día 29 de agosto de 2019 a horas 14:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Dpto. de Compras y Patrimonio (planta baja), Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

**ARTICULO 2°.-** Designar la misma Comisión Evaluadora que intervino en el primer llamado:

- TITULARES: Cra. Nora A. Castellanos, Tec.. Juan C. Collado, Sr. Bruno Cortés
- SUPLENTE: Tec. María C. Cabezas, Tec.. Lilia S. Scillia, Sr. Nicolás Flores

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y remítase copia al CEUCE, Comisión Evaluadora, Comisión de Recepción y siga a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa